

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 06 de mayo de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2013-00390-00. Provea.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2013-00390-00

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ALBA ESTHER CAMPO PERDOMO
DEMANDADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
SOCIAL – U.G.P.P.

Santa Marta, Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 15 de diciembre de 2020 en la que resolvió REVOCAR el auto proferido por este Despacho el 21 de agosto de 2019

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)